INFORME FINAL	
PERÍODO: DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL BAYONA SAS.
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.302.656-2
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO	MC--PSG-412-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/09/2025
FECHA DE INICIO	25/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	25/11/2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
PRÓRROGA No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.206.087)
8.VALOR ADICIÓN No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.206.087)
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS DEL SISTEMA DE USO COMPARTIDO DEL MUNICIPIO DE TENJO**

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$7.206.087
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$7.206.087
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	$7.206.087
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0
No. DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	**2025001965**

III. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL					
No. PLANILLA	**EPS**	**AFP**	**FSP****	**ARL**	**TOTAL, PLANILLA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**N/A**

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
** Fondo Solidaridad Pensional: Cotizar el 1% adicional cuando el IBC es superior a 4 SMLMV

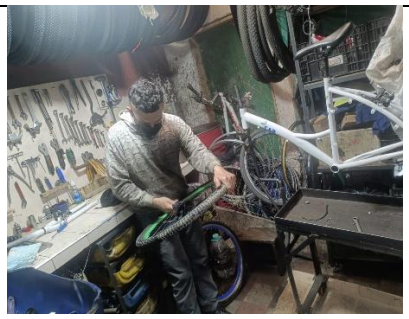
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**PRODUCTO Y/O SOPORTE**
1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las bicicletas del Municipio objeto de la presente contratación de acuerdo con la ficha técnica, cual hace parte integral del presente documento.	Se realizo el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de las 30 bicicletas de la administración municipal.	  Registros fotográficos
2. Contar con el espacio físico que cuente con las condiciones necesarias para realizar las actividades propias del mantenimiento preventivo de las bicicletas según lo requerido por el supervisor.	Se conto con el espacio físico para realizar el respectivo mantenimiento.	 Registro fotográfico

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
3. Tener las herramienta y repuestos necesarios para cumplir con el objeto del contrato	Se tuvo las herramientas y repuestos necesarios para el oportuno cumplimiento.	 Registro fotográfico
4. Contar con el medio de transporte adecuado para el traslado de las bicicletas al lugar en donde se realice el mantenimiento preventivo, correctivo y posterior retorno a las instalaciones de la alcaldía municipal	Se dispuso el medio de transporte para llevar y retornar las bicicletas a las oficinas de la administración.	 Registro fotográfico
5. Garantizar la seguridad de las bicicletas en el tiempo que estén fuera de las instalaciones de la alcaldía municipal.	Se garantizó la seguridad de las bicicletas durante el mantenimiento de estos elementos.	 Registro fotográfico
6. Mantener y custodiar adecuadamente los bienes entregados para su mantenimiento, respondiendo por su conservación e integridad durante el tiempo que permanezcan bajo su responsabilidad.	Se mantuvo adecuadamente custodiados los entregados para su mantenimiento.	 Registro fotográfico

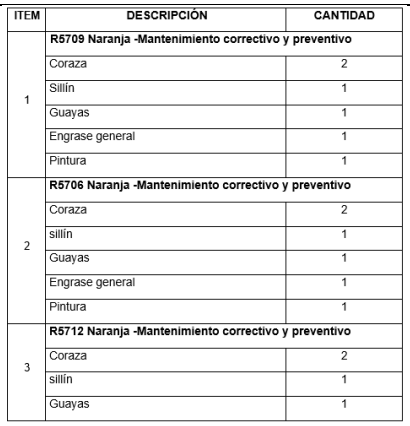
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

7. Realizar una inspección inicial detallada de cada bicicleta para diagnosticar su estado y establecer el plan de intervención correspondiente, dejando constancia escrita fotográfica del estado de entrega y recepción.	Se realizó la inspección inicial y se atiende a las indicaciones del supervisor.	 Registro fotográfico
8. Elaborar y entregar al supervisor del contrato un informe técnico individual por cada bicicleta intervenida, en el cual se relacione el tipo de mantenimiento realizado, los repuestos utilizados, las actividades ejecutadas y el estado final.	Se realiza el informe según las especificaciones del supervisor.	Screenshoots de las especificaciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento general	UNIDAD	30
2	Coraza	UNIDAD	46
3	Sillín	UNIDAD	28
4	Guaya	UNIDAD	16
5	pintura	UNIDAD	16
6	Zapatas	UNIDAD	43
7	Canasta	UNIDAD	3

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
9. Cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de actividades definido de común acuerdo con la entidad, reportando cualquier eventualidad que pueda afectar el cumplimiento de los plazos.	Se cumplió con tiempos establecidos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las bicicletas.	  Registro fotográfico
10. Utilizar repuestos nuevos, originales o de calidad equivalente, garantizando su compatibilidad y funcionalidad con las bicicletas intervenidas, sin afectar la integridad ni la seguridad del vehículo.	Se remplazo los repuestos según la necesidad de cada bicicleta.	 Registro fotográfico
11. Atender los requerimientos y observaciones realizadas por el supervisor del contrato durante la ejecución del servicio, dentro de los plazos establecidos por la entidad.	Se estuvo atento a cualquier sugerencia y/o observación de supervisor del contrato	NO REQUIERE MEDIO DE VERIFICACIÓN
12. Responder por los daños que puedan sufrir las bicicletas durante su manipulación, transporte o proceso de mantenimiento, debiendo reparar o reponer los elementos afectados sin costo adicional para la entidad.	Se respondió por los daños ocurridos durante el periodo de cada elemento.	 Registro fotográfico

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

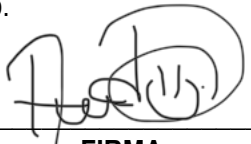
13.Garantizar la trazabilidad de las intervenciones mediante un registro físico o digital que permita hacer seguimiento a cada bicicleta intervenida.	Se garantizo la intervención que permitirá realizar un seguimiento a cada bicicleta.	 Screenshoots de seguimiento
14. Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, ambiental y de salud en el trabajo en la ejecución de los mantenimientos, evitando generar riesgos al personal, al ambiente o a terceros.	Se garantizo la seguridad del personal evitando riesgos o inseguridad.	 Registro fotográfico
15. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.	Se estuvo atento a cualquier inquietud por parte del supervisor.	NO REQUIERE MEDIO DE VERIFICACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**R5709 Naranja -Mantenimiento correctivo y preventivo**	
	Coraza	2
	Sillín	1
	Guayas	1
	Engrase general	1
	Pintura	1
2	**R5706 Naranja -Mantenimiento correctivo y preventivo**	
	Coraza	2
	sillín	1
	Guayas	1
	Engrase general	1
	Pintura	1
3	**R5712 Naranja -Mantenimiento correctivo y preventivo**	
	Coraza	2
	sillín	1
	Guayas	1

V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Tenjo y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y demás Decretos Reglamentarios, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios **MC-PSG-412-2025**

De igual forma, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las desarrolladas en el periodo indicado, para lo cual declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.



FIRMA
Nombre: GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARZON S.A.S
NIT: 900.302.656-2
R.L. ANDREA CAROLINA GRANADOS SANCHEZ
No. Identificación: 39.809.674 de Tabio

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

VII.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de **Prestación de Servicios No.MC-PSG-412-2025** y de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, las cuales definen las obligaciones y faltas en que puede incurrir el supervisor del contrato, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista durante el periodo comprendido del 25 de septiembre al 25 de **noviembre del año 2025.**

De igual manera certifico que el pago de la planilla de Seguridad Social Integral fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



FIRMA
Nombre: Juan Carlos Vera Camargo
No. Identificación: 1.078.366.676
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

La presente se firma en el Municipio de Tenjo – Cundinamarca, al veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.